

**COMUNICADO SOBRE PODERES PARA LAS ASAMBLEAS GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA**

En referencia a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria Anual del próximo 26 de marzo del 2022, con toda atención nos permitimos recordar a nuestros asociados que no puedan asistir virtualmente a las Asambleas y que se encuentren a paz y salvo con la Asociación a corte 28 de febrero de 2022, que podrán otorgar poder certificado por el Presidente de la Seccional o registrarlos en la Secretaría General Ejecutiva, los poderes deben ser radicados de forma física en la sede nacional de ACORE o al email [secretaria@acore.org.co](mailto:secretaria@acore.org.co), debidamente diligenciados con las firmas del poderdante y del apoderado con los nombres y números de los documentos de identificación **claramente escritos**.

Los poderes se deberán radicar 48 horas antes de realizarse, es decir el día 24 de marzo de 2022 a las 8:00 horas para la Asamblea General Extraordinaria y a las 10:00 horas para la Asamblea General Ordinaria, para ser refrendados por la Secretaría General Ejecutiva de ACORE y remitidos oportunamente al operador virtual de la Asamblea para que sean adicionados a los apoderados en la base de datos para el control de las votaciones, después de esta fecha y hora **NO** serán tenidos en cuenta.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de ACORE, los Asociados deben tener en cuenta el artículo 37.- **“PARÁGRAFO PRIMERO** Ningún Asociado podrá representar a más de cinco (5) poderdantes de la Seccional sede de la Asamblea o hasta diez (10) residentes en el resto del país”.

Según los Estatutos de ACORE artículo 37.- **“PARÁGRAFO SEGUNDO.-** El poder concede a quien lo porta el derecho a voz y voto, con excepción del voto para elegir Dignatarios y Revisor Fiscal, tanto a nivel nacional como seccional.”

Este proceso será revisado y auditado por los siguientes funcionarios de ACORE: Director Financiero y Administrativo, Directora de Socios, Revisoría Fiscal y Secretario General Ejecutivo. Anexamos a este comunicado los formatos de los dos poderes que deben ser diligenciados por separado, tanto para la Asamblea General Extraordinaria, como para la Asamblea General Ordinaria.

Así mismo, queremos recordar e informar que las propuestas de reformas de artículos de estatutos ya fueron difundidas para análisis y conocimiento de todos los Asociados, en medio masivo y por el periódico de la Asociación, esto con el fin de que el día de nuestra Asamblea Extraordinaria 26 de marzo del 2022, 08:00 am, sea

mucho más dinámica la jornada y logremos en el tiempo establecido la votación, para aprobación o no de estas reformas.

**Recomendaciones para la conexión a la Asamblea virtual del 26 de marzo**  
**2022 – 08:00 am.**

- Realizar la conexión con mínimo media hora de antelación para poder solucionar cualquier inconveniente Técnico, que se pueda presentar antes de iniciar.
- Verificar su conexión a internet y audio antes de realizar su conexión.
- Recomendamos conectarse preferible desde un computador o tablet.
- La conexión con un celular es compleja por la aplicación y complica la votación y el sonido

Los siguientes números de ACORE, estarán disponibles y podrá comunicarse si presenta algún inconveniente: 3185282244, 3202321292, 3185097997.

- Hoy 18 de marzo del 2022, recibirá un correo electrónico resaltado de **COLOR AZUL**, la invitación formal por parte de Vecindapp: REMITENTE: Asamblea Vecindapp, en donde podrá confirmar su asistencia previamente y adicionalmente encontrará el link para registrarse e ingresar a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de marzo del 2022 – 08:00 a.m.
- El 18 de marzo 2022, llegará a su correo electrónico resaltado de **COLOR VERDE**, la invitación formal por parte de Vecindapp: REMITENTE: Asamblea Vecindapp, en donde podrá confirmar su asistencia previamente y adicionalmente encontrará el link para registrarse e ingresar a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de marzo del 2022 – 10:00 am.
- No se debe compartir el correo de invitación con otros asociados, este es un correo personalizado el cual contiene un código de seguridad y será la forma de validar su identidad cuando ingrese a la asamblea y controla el quorum durante la asamblea. Si no le llega la invitación a su e-mail, deberá comunicarse a los celulares de ACORE Nos. 3202321292 – 3185282244 – 3185097997, donde Funcionarias capacitadas lo apoyarán y le resolverán las dudas e inquietudes en el uso de la plataforma.

**DESCARGAR PODER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**DESCARGAR PODER ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA**